



Resolución de 4 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la segunda CORRECCION DE ERRORES de la Resolución de 17 de enero de 2020 de este rectorado, por la que se hace pública la adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Por Resolución de 17 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Jaén, se hizo pública la adjudicación definitiva de la convocatoria de proyectos de investigación FEDER/UJA publicada por Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Jaén.

Habiéndose detectado un error material en la adjudicación de financiación de uno de los proyectos de investigación publicada en la Resolución Definitiva de concesión, al no haberse tenido en cuenta las cuantías máximas por Área DEVA fijada en el ANEXO I de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección.

DONDE DICE:

ANEXO II – PROYECTOS CONCEDIDOS
MODALIDAD B. RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA

INVESTIGADORES PRINCIPALES	MODALIDAD IP	GASTOS EJECUCIÓN	COSTES DE AUDITORÍA	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN
MOYANO FUENTES, JOSÉ	Consolidado	23.036,12 €	1.200,00 €	24.236,12 €	01/01/2020	31/12/2021

DEBE DECIR:

ANEXO II – PROYECTOS CONCEDIDOS
MODALIDAD B. RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA

INVESTIGADORES PRINCIPALES	MODALIDAD IP	GASTOS EJECUCIÓN	COSTES DE AUDITORÍA	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN
MOYANO FUENTES, JOSÉ	Consolidado	18.229€	1.200,00 €	19.429 €	01/01/2020	31/12/2021




EL RECTOR
Juan Gómez Ortega

